

1 SOLICITUD

- 1.1 La IES presenta la solicitud
- 1.2 CAESA solicita información básica
- 1.3 CAESA a través de la coordinación técnica envía a la IES el contrato de prestación de servicios
- 1.4 La IES deposita la cuota de recuperación en la cuenta bancaria del CAESA
- 1.5 CAESA confirma recepción, envía recibo y Manual e Instrumento de Autoevaluación
- 1.6 CAESA asigna a un supervisor que brindará acompañamiento a la IES durante el proceso

2 AUTOEVALUACION

- 2.1 La IES elabora el Instrumento e Informe de Autoevaluación y reúne las evidencias correspondientes para enviarlas digitalmente al CAESA

3 EVALUACION EXTERNA

- 3.1 CAESA/IES acuerdan la fecha de la visita y se elabora el cronograma
- 3.2 CAESA conforma el Comité de Evaluación Externa (CEE)
- 3.3 El CEE analiza la autoevaluación de la IES previo a la visita
- 3.4 La IES organiza todo para la visita del CEE
- 3.5 El CEE analiza la autoevaluación in situ, realizan entrevistas, llenan la Guía del Evaluador y realizan el Informe de Salida
- 3.6 El CEE elabora un dictamen y el informe final

5 SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA

- 5.1 La IES elabora un Plan de Trabajo para la atención de las recomendaciones emitidas por el CAESA en el informe final
- 5.2 CAESA recibe el Plan de Trabajo y lo envía al supervisor del proceso para su retroalimentación, aprobación y seguimiento anual (mientras esté vigente la acreditación)*
- 5.3 El CAESA realiza una visita de seguimiento a la IES 2 años antes del vencimiento de la acreditación para verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y del avance del Instrumento de Autoevaluación para el siguiente ciclo
- 5.4 El CAESA comunica el vencimiento de la acreditación
- 5.5 La IES solicita el siguiente ciclo de acreditación

4 DICTAMEN

- 4.1 El Comité de Acreditación analiza el informe y dictamen del CEE y dictamina
- 4.2 CAESA notifica el dictamen a la IES
- 4.3 CAESA envía el Informe Final a la IES
- 4.4 La IES recibe la constancia de acreditación por parte del CAESA

— — — — — La IES inicia el Proceso de Reacreditación

* El Plan de Trabajo para la Atención de las Recomendaciones emitidas por el CAESA es un documento indispensable para iniciar el Proceso de Reacreditación.